

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No.19 DEL 2004

FECHA: Martes 14 de diciembre del 2004
HORA : 8:00 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL DE JESÚS PERALTA CASTRO	Presidente
JAVIER DARÍO BELTRÁN HERRERA	Vicerrector Académico
FRANCISCO NICOLÁS SIERRA PERNA	Vicerrector Administrativo
VÍCTOR PEROZA CORONADO	Representante de los Decanos
MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID	Representante de los Jefes de Departamentos
IVÁN DARÍO NUÑEZ OROZCO	Representante de los Profesores
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria

AUSENTE:

JESÚS NOVA BUSTAMANTE	Representante de los Estudiantes
-----------------------	----------------------------------

INVITADOS:

ESTEBAN RODRÍGUEZ LARIOS	Decano Facultad Ciencias Económicas y Administrativas
RAMÓN TABOADA HERNÁNDEZ	Docente Dpto. Ciencias Económicas y Adm.
ALMA SIERRA VEGA	Docente Dpto. Ciencias Económicas y Adm.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación de las Actas Nos.16 y 17 de 2004.
3. Aprobación de la creación del Instituto de Idiomas.
4. Presentación del proyecto de la creación del Centro de Pasantías y Prácticas Empresariales presentado por el docente Ramón Taboada Hernández.
5. Presentación del proyecto de la creación del Centro de Desarrollo Empresarial presentado por la docente Alma Sierra Vega.
6. Presentación del Centro de Formación Avanzada y Cooperación Interinstitucional, presentado por la docente Helena Guerrero de Caballero.
7. Presentación de Diplomados y Especializaciones para el año 2005 presentado por la docente Helena Guerrero de Caballero.
8. Informes.
9. Correspondencia.
10. Propositiones y Varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día:

El Presidente ordena a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procede con la lectura del orden del día y se pone a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes deciden aprobarlo.

2. Lectura y aprobación de las Actas Nos.16 y 17 de 2004:

Revisada el acta, los miembros del Consejo Académico le hicieron las siguientes modificaciones:

Acta No.16:

En la página 4, 1er párrafo: Agregar “diplomados como requisito para trabajo de grado”.

2do párrafo 9º renglón: agregar “personal y administrativo”.

En el renglón 10: agregar la palabra “hasta”.

En la página 5, 2do párrafo: Agregar “y miembros del Consejo bajo la coordinación de las Vicerrectorías Académica y Administrativa”.

En la página 6, 1er párrafo, renglón 6: Agregar “en una próxima sesión de este organismo”.

Párrafo 2do renglón 4: agregar “las cuales serán cancelados mediante un...”

Párrafo 3ro renglón 9: obviar la frase “no cumplidas, lo que significa” y agregar a “indicadores de 2003 y las”.

En la página 7, párrafo 3ro, renglón 4: Agregar “El Representante de los Decanos informa que el Consejo de Facultad envió la propuesta a Vicerrectoría Académica para que ésta tome la decisión que más convenga a la Universidad y al proyecto. El Decano informa además que él presentó una propuesta pero por ser Decano prefirió retirarla. Sin embargo, está a disposición de la Universidad si ésta la requiere”.

En la página 8, Párrafo 1ro renglón 1ro: agregar “y que informó a los docentes de la terminación y de los correctivos que se habían de tomar para no afectar la programación establecida”.

En la página 8, renglón 24: Obviar la frase “por lo tanto hay una falla del Consejo de Facultad que debe subsanarse y por ello debe la Facultad...”

En la página 9, 1er párrafo, último renglón: agregar “la amortización de la deuda que tienen con la Universidad con el valor de los módulos”.

En la página 10, 4to párrafo, segundo renglón: agregar “solicita la contratación de la asesoría

para la elaboración de una propuesta de postgrado para la Facultad de Ciencias de la Salud”.

Con las anteriores modificaciones y observaciones el Consejo Académico decide aprobar el Acta.

Acta No.17:

En la página 2, 1er párrafo, renglón 4: Agregar “titulares, quienes se encuentran en comisión”.

En la página 2, segundo párrafo, renglón 2: Agregar “quien informa a los miembros del Consejo Académico la clasificación de los estudiantes inscritos de acuerdo con los parámetros establecidos para la ponderación de los puntajes de las pruebas Icfes. Los miembros del Consejo proceden a la selección y cuyo resultado se resumen en la siguiente tabla”.

Tercer párrafo, 2do renglón: Agregar “aprobar la ampliación de cupos y para ello ordena...”

En la página 3, 5to párrafo, 3er renglón: Agregar “aprueban los Maestrías en Educación y Física y presentan...”

Párrafo 7mo, renglón 3: Agregar “se aprueba la Maestría de Ciencias Ambientales y se presentan unas observaciones relacionadas con los requisitos de inscripción a estudiantes...”

Párrafo 4, 2do párrafo, 4to renglón: Agregar “se propone tener en cuenta para el estudio de cargas académicas”.

Párrafo 4, 4to renglón: Agregar “da por recibido esta petición”.

Con las modificaciones anteriores el Consejo Académico decide aprobar el acta.

3. Aprobación del proyecto del Instituto de Idiomas:

El Presidente informa que presentará un proyecto de Acuerdo que busca la aprobación de la creación del Instituto de Idiomas. Al respecto el Representante de los Profesores aduce que el Instituto de Idiomas que se ha propuesto hace énfasis en la parte administrativa pero no se ha hecho una discusión más a fondo de la parte académica. Afirma que si bien es cierto que la Universidad está en mora de determinar el manejo que dará a la lengua extranjera, se debió comenzar con reglamentar este asunto. En cuanto a la presentación de un proyecto de acuerdo al Consejo Académico, manifiesta que estaría en disposición de escucharla, pero considera que no hay que desconocer la experiencia vivida en la Universidad en el tema y por lo tanto afirma que sería importante conocer un pronunciamiento de los entes que conforman la comunidad universitaria. Por esta razón aduce que no tomará una decisión en el momento pues le gustaría contar con la opinión de sus representados.

El Rector manifiesta que es obligación de la administración presentar alternativas de mejoramiento en el desempeño académico y administrativo de la Universidad y no debe esperar a que las iniciativas particulares sean las que en última instancia decidan sobre este tipo de políticas. Por ello considera que está bien que los diferentes estamentos emitan sus puntos de vista pero igual hay que

ser proactivos en los procesos. Es por ello que está haciendo entrega del proyecto de acuerdo “por el cual se establece la política de competencia en una lengua extranjera para estudiantes de pregrado de la Universidad de Sucre”, con el fin de que el Consejo Académico, si está de acuerdo, lo apruebe y recomiende al Consejo Superior esta alternativa.

Al respecto la Representante de los Jefes de Departamentos manifiesta que debe haber un ente dentro de la Universidad que organice la parte de la formación en la enseñanza del Inglés. Igualmente considera importante que la Universidad tenga establecido cómo se va a articular la enseñanza del inglés en los programas que tiene la Universidad como: Zootecnia, Administración de Empresas, Licenciatura en Matemáticas, que a la fecha no lo contemplan. Además manifiesta que se debe aprobar primero un acto administrativo en donde se establezca que el estudiante debe manejar el inglés como requisito de grado, cómo se va a manejar, mirar la parte de flexibilidad, cuántos créditos van a darse definitivamente, es decir hay que mejorar la parte académica, para así proceder a crear el Instituto de Idiomas.

El Representante de los Decanos expresa que hay algo importante en la Universidad, buscar la acreditación de los programas y por ello el manejo de la segunda lengua es un factor importante, considera que el Consejo Académico inicialmente debería estudiar la reglamentación presentada por el Rector. Finalmente el Consejo Académico decidió aprobar la creación del Instituto de Idiomas y ordenó que se hagan los siguientes ajustes a la propuesta presentada:

1. Crear y reglamentar las funciones del Comité Curricular de Idiomas.
2. El Comité Asesor debe estar conformado por:
 - a. Vicerrector Académico.
 - b. Director del Instituto.
 - c. Decano de la Facultad de Educación y Ciencias.
 - d. Representante del Comité Curricular de Idiomas.
3. Revisar el presupuesto aumentando el número de estudiantes a 35 con el fin de bajar el costo.
4. El Instituto se irá conformando gradualmente de acuerdo con los servicios necesitados y que no afecte la estructura de costos.
5. Además reglamentará previamente las políticas de competencia para estudiantes de pregrado de la Universidad de Sucre.

El Consejo Académico ordenó además, previo el cumplimiento de los ajustes anteriores, recomendar al Consejo Superior la aprobación del Instituto de Idiomas.

4. Presentación del proyecto de creación del Centro de Pasantías y Prácticas Empresariales por el docente Ramón Taboada Hernández:

La presentación de esta propuesta fue hecha por el profesor *Ramón Taboada Hernández* y por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, *Esteban Rodríguez Larios*. Se anexa documento.

5. Presentación del proyecto de creación del Centro de Desarrollo Empresarial por la docente Alma Sierra Vega:

La docente *Alma Sierra Vega* y el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

hicieron la presentación del proyecto.

Después de estas presentaciones los miembros del Consejo Académico hacen el análisis pertinente. El Presidente propone al Consejo Académico que se verifique la reglamentación para las prácticas y que verificada ésta en un Consejo posterior se revise, de acuerdo con las necesidades que se plantean en las propuestas con el fin de determinar si hay necesidad de modificarlas. Además propone que se solicite al Vicerrector Académico para que con los decanos de las Facultades presenten un proyecto de resolución en donde se reglamenten operativamente las pasantías verificando además las responsabilidades legales y laborales.

Con relación al proyecto de creación del Centro de Desarrollo Empresarial, el Presidente plantea que la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas revise la normatividad al respecto y con base en ella se haga un mayor análisis de la propuesta, revisando además los antecedentes que hayan en la Universidad y la estructura con las otras Facultades, con base en ello presenten el proyecto. Propuestas éstas avaladas por los miembros del Consejo Académico.

6. Presentación del Centro de Formación Avanzada y Cooperación Interinstitucional por la docente Helena Guerrero de Caballero:

La docente *Helena Guerrero de Caballero* hace la presentación del Centro. Se anexa documento. Después del análisis de la propuesta presentada, los miembros del Consejo Académico deciden delegar una comisión conformada por el Rector, la Representante de los Jefes de Departamentos, el Representante de los Profesores y la Profesora *Helena Guerrero*, para que revise la iniciativa, se hagan unos ajustes y se presente un documento más acabado ante el Consejo Académico para que este pueda tomar una decisión.

7. Presentación de Diplomados y Especializaciones para el año 2005 presentado, por la docente Helena Guerrero de Caballero: Se anexa documento. Hecha la presentación el Consejo Académico decidió ratificar que estos diplomados y especializaciones deben cumplir con los requisitos establecidos para ello.

8. Informes:

No se presentó ninguno.

9. Correspondencia:

- Se lee comunicación suscrita por algunos estudiantes pertenecientes al grupo de danzas de la Universidad de Sucre, a través de la cual solicitan una prórroga para cancelar el valor de la deuda que actualmente tienen con la Universidad. Además solicitan que los incentivos sean otorgados al momento de iniciar el semestre y no al final de éste como se ha venido haciendo. El Consejo Académico decide conceder una prórroga para el pago de la deuda actual con la Universidad hasta antes de la próxima matrícula. Además ordenó que se oficiara al Vicerrector Académico para que coordine con los Decanos y Jefes de Departamentos y presenten oportunamente el listado de los estudiantes con derecho a incentivos, con el fin de que estos se otorguen al iniciar cada semestre.

- Se lee comunicación suscrita por el docente *Euriel Millán Romero*, Presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería, a través de la cual presenta la propuesta académica del año sabático titulada “Conceptos básicos del concreto preesforzado aplicado al diseño de edificio y puentes” del docente *Emel Mulett Rodríguez*. Al respecto el Consejo Académico decidió dar el aval a la solicitud presentada y recomendarla al Consejo Superior.
- Se lee comunicación suscrita por el docente *Donicer Montes Vergara*, Secretario del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, a través de la cual solicita definir el valor de los cursos vacacionales de las asignaturas Acuicultura y Piscicultura de VIII y IX semestre. El Consejo Académico decidió facultar al Consejo de Facultad para que establezca este valor con base en la reglamentación vigente para el caso.
- Se lee comunicación suscrita por el docente *Donicer Montes Vergara*, Secretario del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, a través de la cual informa que el docente *Pedro Caraballo Gracia* cumple con los requisitos exigidos para acceder al doctorado solicitado. El Consejo Académico decidió avalar la solicitud y recomendarla al Consejo Superior.
- Se lee comunicación suscrita por el docente *Pedro Caraballo Gracia* dirigida al Rector de esta institución a través de la cual solicita que se manifieste públicamente la posición de la Universidad de Sucre frente a las amenazas a que ha sido víctima. Al respecto el Rector manifiesta que lo que va a seguir haciendo la rectoría es mantener informada a las autoridades de estos hechos, ya que ellos son quienes tienen la competencia para resolver estos casos.

10. Proposiciones y Varios:

- Con relación a la solicitud del curso adicional de 45 cupos para el programa de Administración de Empresas, en la jornada nocturna. El Consejo Académico decidió que estos cupos se llenarán con base en los listados de los inscritos para la jornada nocturna y en el evento que no se completan los cupos se llamarán a los inscritos en la jornada diurna.
- El Rector propuso que se delegue al Vicerrector Académico para que con apoyo de los Decanos analice la situación de los estudiantes que se les venció el término establecido en el reglamento Estudiantil para acceder al grado y se fijen unos criterios los cuales deben plasmar en una propuesta que se presente al Consejo Académico en la próxima sesión. Proposición avalada por el resto de los miembros del Consejo Académico.
- El Representante de los Profesores propone que el Consejo Académico se pronuncie de manera general rechazando las amenazas que se pueden presentar en contra de cualquier miembro de la comunidad universitaria. Esta proposición la hace con base en las amenazas hechas al docente *Pedro Caraballo Gracia*. El Consejo Académico decidió esperar las decisiones de las autoridades antes de pronunciarse al respecto.
- El Representante de los Profesores solicita en nombre de sus representados que se profiera la

resolución de vacaciones antes de salir a disfrutarlas. Al respecto el rector manifestó que el período de las vacaciones para los docentes será desde el 17 de diciembre de 2004 hasta el 17 de enero de 2005.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión siendo las 6:00 p.m.

Original firmada por:

RAFAEL DE JESÚS PERALTA CASTRO

Presidente

Original firmada por:

JEINY EMILIANI RUÍZ

Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día 25 de enero de 2005.

Original firmada por:

JEINY EMILIANI RUÍZ

Secretaria

Rocío A.